



Rama Judicial
Distrito Judicial de Villavicencio - Meta
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
SAN JUANITO – META**

San Juanito – Meta, veintiséis (26) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Proceso ejecutivo Singular No. 50 686 40 89 001 2023 00004 00

Demandante: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA

Demandado: RAMOS GUATIVA ADRIANA MARIA

Revisada la liquidación del crédito presentada por la parte demandante, encuentra el despacho que la misma no se ajusta a derecho, toda vez que los intereses moratorios no concuerdan con la realidad, razón por lo cual, el despacho procede a modificarla y actualizada a mayo 30 de 2023 de la siguiente manera:

PAGARE.045426100002745

CAPITAL	\$ 3.998.730
INTERES CORRIENTES 16/05/2021- 27/01/2023	\$ 581.135
INTERESES MORATORIOS 28/01/2023 – 30/05/2023	\$ 1.777.561
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 6.357.426

Téngase como intereses moratorios del 28 de enero de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023, la suma de **UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y Siete MIL QUINIENTOS SESENTA Y UN PESOS M/CTE (\$1.777.561)**.

PAGARE. 045426100004393

CAPITAL	\$ 19.999.398
INTERES CORRIENTES 29/03/2022- 27/01/2023	\$ 1.918.087
INTERESES MORATORIOS 28/01/2023 – 30/05/2023	\$ 8.890.364
TOTAL, LIQUIDACION CAPITAL + INTERES.	\$ 30.807.849

Téngase como intereses moratorios del 28 de enero de 2023 hasta el 30 de mayo de 2023, la suma de **OCHO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$ 8.890.364)**.

Con esta aclaración se da por modificada, actualizada y aprobada la liquidación del crédito e intereses, conforme a lo ordenado en el numeral 3 del art. 446 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

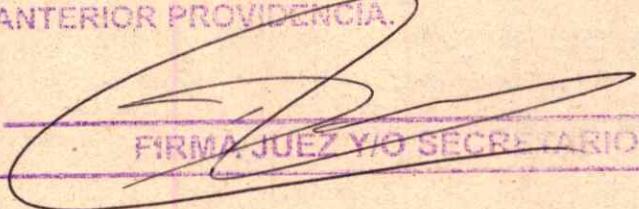
CARLOS FRANCISCO DIAZ JIMENEZ

Juez

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
SAN JUANITO - META
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

27 JUN 2003 EN LA FECHA SE NOTIFICÓ POR

ANOTACIÓN EN ESTADO No. 021 LA
ANTERIOR PROVIDENCIA.


FIRMA JUEZ Y/O SECRETARIO